



**INFORME DE RENDICION DE CUENTAS**  
**ING. LARRY RONALD VITE CEVALLOS**  
**ALCALDE DEL CANTON SANTA ROSA**  
**PERIODO 2020**



**PRESENTACION**

Antes de comenzar informando a mi pueblo sobre las gestiones, proyectos, obras y servicios realizadas en favor de mis hermanos santarroseños, quiero expresar con profundo dolor, y respeto, el cariño y solidaridad a mis conciudadanos por los difíciles momentos que aún estamos pasando por la presencia de la pandemia del coronavirus en mi cantón, provincia y país.

La pandemia no solo que ha quebrado las economías de los países del mundo donde se encuentra presente, si no que ha separado a familias enteras y ha causado la muerte de una gran cantidad de personas dignas, honestas y de trabajo que fueron sustento económico de sus familias, hoy a pesar del tiempo transcurrido continuamos llorando a nuestros hermanos caídos por el mortal virus.





Pero aquí esta este humilde servidor de ustedes, nunca los olvidé, jamás los abandoné ni en los momentos más duros o pico de la pandemia, en la que arriesgando mi salud y vida ayudé a enterrar personalmente a nuestros queridos amigos fallecidos por el COVID 19.

En mi calidad de alcalde y presidente del COE Cantonal dispuse medidas complementarias a las ya decretadas por el Gobierno Nacional para precautelar la salud y vida de nuestra gente, el aislamiento en casa, el cese del trabajo y del comercio en general, acrecentaron las necesidades básicas del ser humano como, alimentación, medicina y vestuario, ya que como todos conocemos la gran mayoría de la población vive del trabajo diario o del jornal que recibe como trabajador de bananera o camaronera.

Ante la grave situación presentada decidí hacer de la municipalidad mi cuartel general donde pernoté 60 días trazando y asumiendo estrategias para palear y contrarrestar los efectos mortales del COVID 19.

Hoy ha pasado más de un año desde la funesta aparición del virus, y seguimos igual que el primer día, batallando en esta lucha desigual contra el enemigo invisible, como municipalidad continuamos desarrollando acciones conjuntas con la Mesa de Salud No. 2 del MSP, siempre encaminadas a preservar la salud de nuestros conciudadanos, poniendo a disposición de las autoridades del hospital y de la ciudadanía una moderna ambulancia del Cuerpo de Bomberos, que permita prestar el auxilio inmediato y oportuno en el traslado de pacientes hasta otras casas de salud de Machala y el país.

Como alcalde de este paraíso terrenal llamado Santa Rosa, y en cumplimiento a lo expresamente determinado en los artículos, 95,207 y 208 de la Constitución de la Republica del Ecuador, y artículos 60 y 266 del Código Orgánico de Organización Territorial Autonomía y Descentralización, en concordancia con los artículos 88 y 89 de la Ley Orgánica de Participación Ciudadana y Control Social, hoy mediante acto público rindo cuentas a mis mandantes, ósea a mi querido altivo, y progresista cantón Santa Rosa, afín de que estén debidamente informado de las gestiones y resultados realizados o alcanzados por su alcalde durante el año 2020.

En cumplimiento de mi deber constitucional que determina expresamente, que la soberanía radica en el pueblo eleva la participación ciudadana de hombres y mujeres a la categoría de un derecho, siendo sus titulares de este mismo derecho, las comunidades, pueblo, nacionalidades y colectivos, ya que los objetivos primordiales de la rendición de cuenta son:





- Garantizar a los mandantes el acceso a la información de manera periódica y permanente con respecto a la gestión pública.
- Facilitar el ejercicio del derecho a ejecutar el control social de las acciones u omisiones de las autoridades, funcionarias y funcionarios, que manejan fondos públicos.
- Vigilar el cumplimiento de las políticas públicas.
- Prevenir y evitar la corrupción y el mal gobierno.

En este ámbito mi mandante o sea mi pueblo, tiene pleno derecho a participar y ser informado de los asuntos de interés público, así como fiscalizar al ejecutivo cantonal, por lo que constituye condición SINE QUA NON para la vigencia plena de la democracia y ejercicio de los derechos determinados en la Constitución de la República del Ecuador, convenios y tratados internacionales y demás leyes secundarias del ordenamiento jurídico ecuatoriano se proceda a la rendición de cuentas al mandante.

En cumplimiento de las atribuciones que me otorga la Ley se convocó y presidió **cincuenta y ocho** sesiones de Concejo Ordinarias y **cinco** sesiones de Concejo Extraordinarias.

En el año 2020, desde enero a diciembre, se efectuaron doscientos diez Resoluciones de Concejo y se aprobaron once Ordenanzas, las mismas que se detallan a continuación en el orden de aprobación en las respectivas instancias:

Aprobación de la Reforma Presupuestaria al Presupuesto del Ejercicio Económico del año 2020, de conformidad con lo dispuesto en el Art. 255 del COOTAD. **en las sesiones ordinarias del veintiuno (21) de y veintiocho (28) de febrero de dos mil veinte, en primera y segunda y definitiva instancia.**

Aprobación de la Ordenanza Temporal que regula las medidas administrativas y de bioseguridad sanitaria para combatir la pandemia del COVID 19 dentro del cantón Santa Rosa, provincia de El Oro, **en las sesiones ordinaria del trece (13) y extraordinaria del catorce (14) de abril de dos mil veinte, en primera y segunda y definitiva instancia.**

Aprobación de la Ordenanza de adecuación del Plan de Desarrollo y Ordenamiento Territorial en el marco de la emergencia de la Pandemia COVID 19, del cantón Santa Rosa **en las sesiones extraordinaria del trece (13) y extraordinaria del catorce (14) de mayo de dos mil veinte, en primera y segunda y definitiva instancia.**





Aprobación de la Ordenanza de adecuación del Plan de Desarrollo y Ordenamiento Territorial en el marco de la emergencia de la Pandemia COVID 19, del cantón Santa Rosa **en las sesiones extraordinaria del trece (13) y Ordinaria del catorce (14) de mayo de dos mil veinte, en primera y segunda y definitiva instancia.**

Aprobación de la Reforma al Presupuesto del Ejercicio Económico 2020, aplicando los Arts. 255 y 259 del COOTAD, para el Proyecto “Estudios y Diseños Definitivos del Paso Lateral de la ciudad de Santa Rosa, del cantón Santa Rosa, provincia de El Oro”, por un crédito que se está tramitando con el Banco de Desarrollo del Ecuador, por el monto de USD. 345.742,31, **(TRESCIENTOS CUARENTA Y CINCO MIL SETECIENTOS CUARENTA Y DOS CON 31/100 DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA), en las sesiones ordinarias del quince (15) y extraordinaria del dieciséis (16) de agosto de dos mil veinte, en primera y segunda y definitiva instancia.**

Aprobación de la Reforma al Presupuesto de conformidad con lo dispuesto en los Arts. 255 y 256 del COOTAD y por efecto del estado de Emergencia Sanitaria decretado por el Gobierno Nacional y el GAD Municipal del Cantón Santa Rosa, **en las sesiones ordinarias del veintiuno (21) y veintisiete (27) de agosto de dos mil veinte, en primera y segunda y definitiva instancia.**

Aprobación de la tercera reforma a la Ordenanza que regula la organización, creación y funcionamiento del Sistema de Protección Integral de Derechos del cantón Santa Rosa, **en las sesiones ordinarias del doce (12) y diecisiete (17) de septiembre de dos mil veinte, en primera y segunda y definitiva instancia.**

Aprobación de la Reforma a la ordenanza que reglamenta, regula, autoriza, controla y prohíbe la explotación de materiales áridos y pétreos existente en los lechos de los ríos, lagunas, playas, esteros, canteras y su protección ambiental en la jurisdicción del cantón Santa Rosa, **en la sesión ordinaria del nueve (09) de octubre de dos mil veinte, en primera instancia.**

Aprobación de la reforma al presupuesto para el ejercicio económico del año 2020, a través de Suplementos de créditos aplicando el Art. 259 del COOTAD, por un monto de \$ 950.419,79, **en las sesiones ordinarias del treinta y uno (31) de octubre y seis (06) de noviembre de dos mil veinte, en primera y segunda y definitiva instancia.**

Aprobación de la reforma presupuestaria del ejercicio económico del año 2020, para el proyecto de Construcción de aceras e Iluminación de la entrada principal de la cabecera parroquial de la parroquia rural de Bellamaría del cantón Santa Rosa, provincia de El Oro, por el monto de \$ 51.288,23, con las





observaciones realizadas, **en las sesiones ordinarias del cuatro (04) de diciembre y diez (10) de diciembre de dos mil veinte, en primera y segunda y definitiva instancia.**

Aprobación de la Ordenanza que contiene el Presupuesto General del GAD Municipal del cantón Santa Rosa, provincia de El Oro, para el Ejercicio Financiero del año 2021, con las correcciones efectuadas por el Concejo Cantonal, **en las sesiones ordinarias del cuatro (04) de diciembre y diez (10) de diciembre de dos mil veinte, en primera y segunda y definitiva instancia.**

### ORDENANZAS PRESENTADAS Y PROPUESTAS AL CONCEJO

Reforma al Presupuesto del Ejercicio Económico 2020, aplicando los Arts. 255 y 259 del COOTAD, para el Proyecto “Estudios y Diseños Definitivos del Paso Lateral de la ciudad de Santa Rosa, del cantón Santa Rosa, provincia de El Oro”, por un crédito que se está tramitando con el Banco de Desarrollo del Ecuador, por el monto de USD. 345.742,31, **(TRESCIENTOS CUARENTA Y CINCO MIL SETECIENTOS CUARENTA Y DOS CON 31/100 DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA).** (Propone en primera y segunda y definitiva instancia).

Reforma al Presupuesto de conformidad con lo dispuesto en los Arts. 255 y 256 del COOTAD y por efecto del estado de Emergencia Sanitaria decretado por el Gobierno Nacional y el GAD Municipal del Cantón Santa Rosa. **(Propone en segunda y definitiva instancia).**

Reforma al presupuesto para el ejercicio económico del año 2020, a través de Suplementos de créditos aplicando el Art. 259 del COOTAD, por un monto de \$ 950.419,79. **(Propone en primera y segunda y definitiva instancia).**

De acuerdo al Plan presentado en el CNE en el año 2019, a la alineación del Plan de Desarrollo y Ordenamiento Territorial y al Plan Anual de Contratación se firmaron y se ejecutaron los siguientes contratos:

**CONSULTORIA DEL PLAN DE DESARROLLO Y ORDENAMIENTO TERRITORIAL 2019 – 2023 Y ELABORACION EL PLAN DE USO Y GESTION DE SUELO DE SANTA ROSA 2020 – 2032 DEL CANTON SANTA ROSA, PROVINCIA DE EL ORO**, el objetivo específico es planificar y ordenar el territorio para distribuir los recursos de acuerdo a necesidades insatisfechas del territorio, el monto de ejecución es \$110.000,00 (CIENTO DIEZ MIL DOLARES AMERICANOS), el mecanismo de ejecución es de Lista Corta recursos propios ,del Gad, su porcentaje de ejecución fue el 20% con lo que se





ha logrado llevar a cabo el Plan de Desarrollo y Ordenamiento Territorial y el plan de uso y gestión del suelo que es un instrumento planificador servirá para crear políticas públicas en bien del cantón que permitirán el desarrollo del mismo.

**FORTALECIMIENTO DE CAPACIDADES A ESTUDIANTES Y COMUNIDAD EN GENERAL SOBRE LAS BUENAS PRACTICAS AMBIENTALES PARA MITIGAR LA CONTAMINACION AMBIENTAL Y EL CALENTAMIENTO GLOBAL EN EL CANTON SANTA ROSA**, el objetivo específico es fortalecer las capacidades de los actores locales relacionados en prevención de riesgos laborales y ambientales en explotación de áridos y pétreos en el cantón Santa Rosa, el monto de ejecución es de \$8.000,00 (OCHO MIL DOLARES AMERICANOS), el mecanismo de ejecución es de autogestión y ayuda entre empresas municipales ( EMASEP, CUERPO DE BOMBEROS ) Y UMATCH, su porcentaje de ejecución fue del 100% con lo que se logró capacitar a estudiantes y la comunidad en general de buenas prácticas ambientales .

**ESTUDIO GEOTÉCNICO (SUELOS) PARA VARIOS PROYECTOS DEL CANTÓN SANTA ROSA, PROVINCIA DE EL ORO**, el objetivo específico es garantizar la inversión, durabilidad de las obras en suelos analizados en el cantón Santa Rosa para diferentes obras a ejecutarse (Muro Islas las Huacas, Compuertas para muro Nuevo Santa Rosa, Callejones 24 de mayo y Barrio Cristo del Consuelo), el monto de ejecución es de \$. 13.200,00+ \$. 9,015,00 = \$. 22,215,00 (VEINTE Y DOS MIL DOSCIENTOS QUINCE DOLARES AMERICANOS), el mecanismo de ejecución es de Contratación Directa, su porcentaje de ejecución fue del 100% con lo que se logró cumplir el objetivo propuesto, con los estudios geotécnicos que sirven para elaborar los diseños estructurales de los proyectos.

**ELABORACIÓN DE ESTUDIOS DE FACTIBILIDAD Y DISEÑOS DEFINITIVOS DE 2 PUENTES UBICADOS SOBRE EL RIO SANTA ROSA: SECTOR GALÁPAGOS CALLE ELOY ALFARO Y PROLONGACIÓN DE LA CALLE JAVIER SOTO DE LA CIUDAD DE SANTA ROSA, PROVINCIA DE EL ORO**, el objetivo específico es la Integración y conectividad de zonas urbanas y rurales para mejorar la movilidad vehicular y peatonal en el cantón Santa Rosa, ), el monto de ejecución es de \$31.800,00 (TREINTA Y UN MIL OCHOCIENTOS DOLARES AMERICANOS), el mecanismo de ejecución es de proceso de contratación Lista Corta, su porcentaje de ejecución fue del 70% con lo que se logró que el estudio se encuentre en etapa de revisión por las instancias pertinentes que otorgan las viabilidades del proyecto como MTOP.

**IMPLEMENTACIÓN DE HUERTOS FAMILIARES SOSTENIBLES” y “EJECUCIÓN DE PROGRAMAS SOSTENIBLES DE SEGURIDAD ALIMENTARIA DE LA PROVINCIA DE EL ORO**, el objetivo específico es firmar convenio con el GAD PROVINCIAL DE EL ORO para realizar la entrega





de 6360 kits de semillas de ciclo corto para la “IMPLEMENTACIÓN DE HUERTOS FAMILIARES SOSTENIBLES” y la entrega de 6360 kits de pollos broiler bebe para la “EJECUCIÓN DE PROGRAMAS SOSTENIBLES DE SEGURIDAD ALIMENTARIA DE LA PROVINCIA DE EL ORO” a través del cual el GADPEO y el GAD del Cantón Santa Rosa dentro de la competencia concurrente de desarrollo productivo, asignan los recursos necesarios para la ejecución del convenio, el monto de ejecución es de: **\$12.315,60** (DOCE MIL Y TRESCIENTOS QUINCE DOLARES AMERICANOS CON SESENTA CENTAVOS), el mecanismo de ejecución es de Ínfimas Cuantías, su porcentaje de ejecución fue del 100% con lo que se logró cumplir con el objetivo propuesto.

**CARAVANAS TURISTICAS, ARTISTICAS, Y CULTURALES EN SITIOS CON AFLUENCIA TURISTICA DEL CANTON SANTA ROSA, PROVINCIA DE EL ORO**”, el objetivo específico es Impulsar el desarrollo económico y turístico del

Cantón, el monto de ejecución es de : **\$19.878,88** (DIECINUEVE MIL OCHOCIENTOS SETENTA Y OCHO DOLARES AMERICANOS CON OCHENTA Y OHO CENTAVOS), el mecanismo de ejecución se lo realizó con recursos propios del Gad, su porcentaje de ejecución fue del 100% con lo que se logró cumplir con el objetivo propuesto.

**REAPERTURA TURISTICA DE LA PLAYA JAMBELI TRAS 7 MESES DE CONFINAMIENTO, COMO PARTE DE LA REACTIVACION ECONOMICA TRAS LA COVID 19**”, el objetivo específico es reactivar el desarrollo económico y turístico del Cantón, sin inversión), el mecanismo de ejecución fue de autogestión, su porcentaje de ejecución fue del 100% con lo que se logró cumplir con el objetivo propuesto.

**GESTION PARA LA DOTACION DE 10.000 MASCARILLAS QUIRURGICAS POR PARTE DE LA OPERADORA TURISTICA EUROAMERICA CIA LTDA, ENTREGADAS INICIALMENTE A COMUNEROS DE LA PLAYA JAMBELI Y PUNTA EL FARO ANTE REAPERTURA TURISTICA DE LA PLAYA**, el objetivo específico es de protección para los comuneros de la Playa Jambelí y Punta del faro incentivando y concientizando a la comunidad para su protección y la de los turistas, sin inversión, el mecanismo de ejecución fue de autogestión, su porcentaje de ejecución fue del 100% con lo que se logró cumplir con el objetivo propuesto.

**PROYECTOS : CIENTO SESENTA Y UNO (HOMENAJE A CANTONIZACION DE SANTA ROSA)**, el objetivo específico es homenajear a nuestro cantón mediante una coreografía de 500 participantes de diversos sectores del cantón y cantantes locales que ayudarán a la autoestima del Santarroseño en la época de cuarentena por la covid-19, el mismo que fue transmitidos en las redes sociales y prensa local, el monto de ejecución es





**\$800,00** (Recursos gestionados), el mecanismo de ejecución fue de autogestión, su porcentaje de ejecución fue del 100% con lo que se logró cumplir con el objetivo propuesto.

**“MANTENIMIENTO ELECTRICO DE LOS PARQUES SIMON BOLIVAR, LA MADRE E INFANTIL, ANTONIO JOSE DE SUCRE Y PRIMERO DE MAYO DE LA CIUDAD DE SANTA ROSA, PROVINCIA DE EL ORO”**; el objetivo principal es brindar seguridad y mejorar el ornato de la ciudad, el monto contractual es de \$ **88.654,84**, su mecanismo de ejecución es contractual, y el porcentaje de ejecución fue del 100.00%, logrando cumplir su objetivo.

**“CONSTRUCCION DE DOS COMPUERTAS, ESTRUCTURA DE HORMIGON PARA BOMBA MOVIL Y RECONFORMACION DE MURO DE ARCILLA Y GAVIONES MARGEN IZQUIERDO AGUAS ABAJO RIO SANTA ROSA, PARA EL CONTROL DE INUNDACION DE LA CIUDAD DE SANTA ROSA PROVINCIA DE EL ORO”**; su objetivo es mejorar las condiciones de vida de la población, el monto contractual es de \$ **97.656,10**, su mecanismo de ejecución es contractual y el porcentaje de ejecución fue del 100.00%, se ha logrado con su objetivo.

**“ADOQUINAMIENTO DE CALLEJONES UBICADOS EN LOS BARRIOS: CRISTO DE CONSUELO Y CENTENARIO DE LA CIUDAD DE SANTA ROSA, PROVINCIA DE EL ORO”**; su objetivo es mejorar las condiciones de vida de la población, su monto de contractual fue de \$ **87.782,97** dólares americanos, el mecanismo de ejecución fue contractual y su porcentaje llego hasta el 101.60%.

**“MANTENIMIENTO DE LAS OBRAS DE INFRAESTRUCTURA URBANA DE LA CIUDAD DE SANTA ROSA PROVINCIA DE EL ORO”**; su objetivo es mantener en buen estado las áreas verdes para brindar una buena imagen a la ciudad, su monto contractual es de \$ **752.919,33** dólares americanos, su mecanismo de ejecución es contractual, su porcentaje de cumplimiento hasta el mes de diciembre del año 2020 es del 52,00%, se ha logrado mantener una buena imagen a la ciudad con el mantenimiento respectivo, como barrido, adecentamiento en áreas verdes, etc.

**“CONSTRUCCIÓN DE BORDILLOS CON CUNETAS EN LOS BARRIOS: EL NAZARENO, LOS HELECHOS, LINDA VISTA Y EL ORITO DE LA CIUDAD DE SANTA ROSA, PROVINCIA DE EL ORO”**; su objetivo principal es delimitar la circulación vehicular y mejorar el ornato de la ciudad, su monto contractual es de \$ **322.319,36** y el mecanismo de ejecución es contractual, su porcentaje de ejecución hasta el mes de diciembre del 2020 es del 80.78 %, se ha logrado alcanzar con su ejecución y la seguridad vial tanto vehicular como al peatón.







**“ADQUISICIÓN DE MATERIALES, ELÉCTRICOS, PLOMERÍA Y CARPINTERÍA PARA LA EJECUCIÓN DE OBRAS POR ADMINISTRACIÓN DIRECTA Y COMUNITARIA DEL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DEL CANTÓN SANTA ROSA”**; su objetivo principal es apoyar a la comunidad con materiales para la construcción y/o rehabilitación de obras en diferentes sectores y también trabajos con administración directa, su monto contractual es de \$ **62.874.47** y el mecanismo de ejecución es contractual, su porcentaje de ejecución hasta el mes de diciembre del 2020 es del 41.77 %, se logró alcanzar a realizar varios trabajos como administración directa adcentamiento y readecuación de casa comunales de varios sectores como es Jumón, San Marcos, 29 de Noviembre, El Nazareno, Primero de Enero, etc. también se han realizado pozos, sumideros y cajas en distintos sectores del Cantón; logrando así cumplir con la comunidad, ya que requieren áreas donde puedan realizar distintas actividades de la comunidad.

**“ALQUILER DE MAQUINARIA PARA DIFERENTES SECTORES DEL CANTÓN SANTA ROSA, PROVINCIA DE EL ORO”**; su objetivo es continuar con el mejoramiento vial y servir a la comunidad, su monto contractual es de \$ **98.340,00**, el mecanismo de ejecución es contractual y su porcentaje de ejecución hasta el mes de diciembre del 2020 es de 56.13%, se logró alcanzar a realizar varios trabajos como administración directa como bacheo de vías en mal estado, transporte de material pétreo, reconformación de vías, asfaltado en distintos sectores, transporte de mezcla asfáltica, colocación de tubería para la evacuación de aguas lluvias, etc. Logrando cumplir con las necesidades y trabajos planificados.

**ADQUISICIÓN DE ACEITES Y LUBRICANTES PARA EL MANTENIMIENTO DEL PARQUE AUTOMOTOR DEL GAD MUNICIPAL DEL CANTÓN SANTA ROSA, PROVINCIA DE EL ORO**, su objetivo es evitar que los vehículos y maquinarias estén lo menos posible paralizado por falta de estos productos, su monto contractual es de \$ 13180,71, el mecanismo de ejecución fue por contrato, su porcentaje de ejecución fue del 100 % con lo que se logró cumplir con los mantenimientos programados de acuerdo al plan de mantenimiento institucional.

**CONTRATACIÓN DE PÓLIZAS DE SEGUROS: DE INCENDIO, ROBO, EQUIPO ELECTRÓNICO, EQUIPO Y MAQUINARIA, CASCO DE BUQUE, VEHICULOS Y RESPONSABILIDAD CIVIL, DEL GAD MUNICIPAL DEL CANTÓN SANTA ROSA, PROVINCIA DE EL ORO**, su objetivo es contratación de póliza de seguros: en incendio, robo, equipo electrónico, equipo y maquinaria, casco de buque, vehículos y responsabilidad civil del Gad municipal del cantón santa rosa, provincia de el oro, cumpliendo así con la normativa legal, su monto contractual es de \$ 32.139,71, el mecanismo de ejecución fue por contrato, su porcentaje de ejecución fue del 100 % con lo que se logró asegurar todos los bienes muebles, inmuebles, equipo electrónico.



**SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO, CORRECTIVO CON PROVISIÓN DE REPUESTOS PARA LOS VEHICULOS LIVIANOS, PESADOS Y MAQUINARIA DE PROPIEDAD DEL GAD MUNICIPAL DEL CANTÓN SANTA ROSA, PROVINCIA DE EL ORO,** su objetivo es evitar la paralización de los vehículos y maquinarias por falta de mantenimiento predictivos, preventivo y correctivos a la flota vehicular institucional, su monto contractual es de \$ 68.000, el mecanismo de ejecución fue por contrato, su porcentaje de ejecución fue del 30 % con lo que se logró mantener operativo la flota vehicular todo el año.

**ADQUISICIÓN DE BATERIAS PARA EL PARQUE AUTOMOTOR DEL GAD MUNICIPAL DEL CANTÓN SANTA ROSA, PROVINCIA DE EL ORO,** su objetivo es mantener un factor de alto nivel y confiabilidad en el funcionamiento de los vehículos livianos, pesados y maquinarias con los bienes, en condiciones óptimas para el trabajo que realiza el Gad municipal del cantón Santa Rosa, Provincia de el Oro, su monto contractual es de \$ 6.891,96, el mecanismo de ejecución fue por Ínfima Cuantía, su porcentaje de ejecución fue del 100 % con lo que se logró cumplir con los mantenimientos programados de acuerdo al plan de mantenimiento institucional.

**SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO (ALINEACIÓN, BALANCEO, ROTACIÓN, PARCHES Y VULCANIZACIÓN) PARA LOS VEHICULOS Y MAQUINARIAS DEL GAD MUNICIPAL DEL CANTÓN SANTA ROSA, PROVINCIA DE EL ORO,** su objetivo es mejorar los servicios de mantenimiento (alineación, balanceo, rotación, parches entre otros) en el parque automotor del Gad municipal de Santa Rosa, su monto contractual es de \$ 4.500, el mecanismo de ejecución fue por Ínfima Cuantía, su porcentaje de ejecución fue del 100 % con lo que se logró cumplir con los mantenimientos programados de acuerdo al plan de mantenimiento institucional.

**ADQUISICIÓN DE SUMINISTROS DE LIMPIEZA PARA EL GAD MUNICIPAL DEL CANTÓN SANTA ROSA, PROVINCIA DE EL ORO,** su objetivo es suministrar materiales de aseo a cada una de las dependencias del Gad municipal del cantón Santa Rosa, Provincia de el Oro, su monto contractual es de \$ 2.628,20, el mecanismo de ejecución fue por Catalogo Electrónico, su porcentaje de ejecución fue del 100 % con lo que se logró mantener operativo los servicios de limpieza.

**ADQUISICIÓN DE FILTROS PARA EL MANTENIMIENTO PREVENTIVO DEL PARQUE AUTOMOTOR DEL GAD MUNICIPAL DEL CANTÓN SANTA ROSA, PROVINCIA DE EL ORO,** su objetivo es adquirir filtros de aire, filtro de combustible, filtros hidráulicos y filtros de aceite necesarios para el mantenimiento preventivo de los vehículos y maquinaria del Gad municipal del cantón Santa Rosa, su monto contractual es de \$ 7.057,41, el mecanismo de





ejecución fue por Ínfima Cuantía, su porcentaje de ejecución fue del 100 % con lo que se logró cumplir con los mantenimientos programados de acuerdo al plan de mantenimiento institucional.

**ADQUISICIÓN DE NEUMÁTICOS PARA LOS VEHICULOS LIVIANOS DE MARCA CHEVROLET MODELO D-MAX CRDI 3.0 4X4 DEL GAD MUNICIPAL CANTÓN SANTA ROSA, PROVINCIA DE EL ORO**, su objetivo es realizar el cambio de neumáticos antes de que presenten fallas y no sean susceptibles de rencauche, su monto contractual es de \$ 1232,72, el mecanismo de ejecución fue por Catalogo Electrónico, su porcentaje de ejecución fue del 100 % con lo que se logró cumplir con los mantenimientos programados de acuerdo al plan de mantenimiento institucional.

**ADQUISICIÓN DE LLANTAS QUE NO CONSTAN EN CATALOGO ELECTRÓNICO PARA EL GAD MUNICIPAL DEL CANTÓN SANTA ROSA, PROVINCIA DE EL ORO**, su objetivo es fortalecer la misión institucional, atendiendo los requerimientos y necesidades de la colectividad del cantón, su monto contractual es de \$ 6137,50, el mecanismo de ejecución fue por Ínfima Cuantía, su porcentaje de ejecución fue del 100 % con lo que se logró cumplir con los mantenimientos programados de acuerdo al plan de mantenimiento institucional.

**ADQUISICIÓN DE 720 KITS ALIMENTICIOS PARA LOS 4 CENTROS DE DESARROLLO INFANTIL**, su objetivo es adquirir 144 kits de alimenticios los mismos que serán utilizados para beneficiar a 144 niños y niñas de 1 a 3 años atendidos en los Centros de Desarrollo Infantil: “Angelitos Traviesos, el Buen Pastor, Santiago Bustamante y María de la Paz”, ejecutar videos tutoriales de prevención frente a la emergencia sanitaria a través de zoom y estimular el aprendizaje y el desarrollo infantil de niños y niñas atendidos de 1 a 3 años, vía on line, el mecanismo de ejecución fue Subasta Inversa, el monto de ejecución es \$ 11.037,60 su porcentaje de ejecución hasta el mes de diciembre del 2020 es del 100%, sus logros fueron dotar de kits alimenticios a 144 niños y niñas de los centros de desarrollo infantil por motivo de emergencia sanitaria que se vivió a nivel mundial “COVID 19”.

**ARRENDAMIENTO DE LOCAL PARA LAS INSTALACIONES DEL CENTRO DE DESARROLLO INFANTIL, ANGELITOS TRAVIESOS DEL GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DEL CANTÓN SANTA ROSA, PROVINCIA DE EL ORO**, su objetivo es brindar una buena atención a los niños y niñas de los centros infantiles, que este acorde al poa, y plan de desarrollo y ordenamiento territorial, garantizar la estabilidad, protección, promoción y dignificación de las y los trabajadores, sin excepciones, para





consolidar sus derechos sociales y económicos como fundamento de nuestra sociedad, otorgar durante la primera infancia los niños dependen, casi absolutamente, de otros que velen por su cuidado, su crecimiento y su desarrollo. en este mismo sentido, es obligación de los adultos promover y proteger los derechos de los niños más pequeños en relación con la protección contra el peligro físico. mejorar la calidad de vida de la población mediante la prestación de servicios eficientes, efectivos y oportunos; promueve la participación activa de los actores, coordinando acciones encaminadas al desarrollo social, cultural, económico, ambiental y de infraestructura, el mecanismo de ejecución fue mediante Procedimiento Especial, el monto de ejecución es \$ 5708.64 su porcentaje de ejecución fué del 100%, con lo que se logró brindar un ambiente seguro de calidad y calidez para el cuidado de nuestros niños.

**SERVICIO DE PUBLICIDAD INSTITUCIONAL Y OBRAS MUNICIPALES POR PRENSA ESCRITA, PARA EL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DE SANTA ROSA, PROVINCIA DE EL ORO,** su objetivo es Informar a la ciudadanía en general de las principales obras gestiones y eventos que ha realizado durante el mes el GAD Municipal del Cantón Santa Rosa, el mecanismo de ejecución fue Régimen Especial N° RE-GADMSR-006-2020, el monto de ejecución es \$ 8.800,00 Ocho mil ocho cientos dólares, su porcentaje de ejecución fue del 100% y sus logros fueron dar a conocer a la ciudadanía en general de los eventos Obras y Gestiones que realizó el GAD Municipal del Cantón Santa Rosa con sus diferentes dependencias en favor de Santa Rosa.

**SERVICIO DE PUBLICIDAD INSTITUCIONAL Y OBRAS MUNICIPALES POR TELEVISIÓN, PARA EL GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DEL CANTÓN SANTA ROSA, PROVINCIA DE EL ORO,** su objetivo es informar de forma directa a la opinión pública Santarroseña realizando spot publicitarios de 30 segundos en noticiero de las diferentes obras gestiones y eventos que realiza los distintas dependencias del GAD Municipal del Cantón Santa Rosa, el mecanismo de ejecución fue Régimen Especial N° RE-GADMSR-004-2020, el monto de ejecución es 31.070,04 su porcentaje de ejecución fue del 100% y sus logros fueron difundir a la ciudadanía en general los eventos de Obras y Gestiones que realizó el GAD Municipal del Cantón Santa Rosa con sus diferentes dependencias en favor de Santa Rosa.

**SERVICIO DE PUBLICIDAD INSTITUCIONAL Y OBRAS MUNICIPALES POR RADIO AM, PARA EL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DE SANTA ROSA, PROVINCIA DE EL ORO,** su objetivo es Mejorar el entorno institucional, promoviendo políticas públicas tanto internas como externas de promoción y difusión utilizando estrategia de medios de





comunicación Radial de ámbito local y provincial, el mecanismo de ejecución fue Régimen Especial N° RE-GADMSR-008-2020, el monto de ejecución es 9.642,00 su porcentaje de ejecución fue del 100% y sus logros fueron difundir a la ciudadanía en general los eventos de Obras y Gestiones que realizó el GAD Municipal del Cantón Santa Rosa con sus diferentes dependencias en favor de Santa Rosa.

**SERVICIO DE PUBLICIDAD INSTITUCIONAL Y OBRAS MUNICIPALES POR RADIO FM, PARA EL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DE SANTA ROSA, PROVINCIA DE EL ORO,** su objetivo es mejorar el entorno institucional, promoviendo políticas públicas tanto internas como externas de promoción y difusión utilizando estrategia de medios de comunicación Radial de ámbito local y provincial, el mecanismo de ejecución fue Régimen Especial N° RE-GADMSR-007-2020, el monto de ejecución es 9.206,40 su porcentaje de ejecución fue del 100% y sus logros fueron difundir a la ciudadanía en general los eventos de Obras y Gestiones que realizó el GAD Municipal del Cantón Santa Rosa con sus diferentes dependencias en favor de Santa Rosa.

**ADQUISICION DE DOS SERVIDORES DE APLICACIONES PARA EL GAD MUNICIPAL DEL CANTÓN SANTA ROSA, PROVINCIA DE EL ORO,** su objetivo es Adquirir dos servidores de aplicaciones, uno para el Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del Cantón Santa Rosa y otro para el Registro de la Propiedad del cantón, Contar con dos servidores de alta gama que permitan ejecutar procesos a gran escala, así como almacenar gran cantidad de información y Optimizar el rendimiento de los sistemas informáticos, con equipos servidores de mejores prestaciones, el mecanismo de ejecución fue CONTRATO (Subasta Inversa –N° SIE –GADMSR-002-2020), el monto de ejecución es \$17.860,00 (DIECISIETE MIL OCHOCIENTOS SESENTA 00/100 MÁS IVA., su porcentaje de ejecución fue del 100% y sus logros fueron Contar con dos servidores de alta gama nos permite ejecutar procesos a gran escala, así como almacenar gran cantidad de información, lo cual indudablemente mejora nuestros procesos internos para beneficio de los usuarios y de la ciudadanía en general, nos ha permitido optimizar el rendimiento de los sistemas informáticos, que son los que almacenan toda la información de los contribuyentes de esta jurisdicción.

**ADQUISICION DE LICENCIAS DE SOFTWARE PROPIETARIO PARA LAS DEPENDENCIAS DEL GAD MUNICIPAL DEL CANTÓN SANTA ROSA,** su objetivo es Legalizar el uso de Software propietario (Licencias) en los equipos del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del cantón Santa Rosa. Realizar un inventario del Software propietario que se utiliza en las instalaciones del GADM del cantón Santa Rosa, Estandarizar el uso de Software propietario en relación a sus versiones y Legalizar el uso de Software





propietario realizando el proceso de adquirir licencias, el mecanismo de ejecución fue CONTRATO (Subasta inversa – N° SIE-GADMSR-009-2020), el monto de ejecución es \$ 32.648,00 (TREINTA Y DOS MIL SEISCIENTOS CUARENTA Y OCHO 007100) más IVA, su porcentaje de ejecución fue del 100% y sus logros fueron Se legalizó el software utilizado en los equipos computacionales del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del cantón Santa Rosa, con lo cual se obtiene un buen y correcto funcionamiento de los computadores, garantizando la continuidad de los servicios y de la atención ciudadana.

## RESULTADOS ALCANZADOS

Los resultados alcanzados de acuerdo a los ejes de desarrollo del Gad con el plan de gobierno propuesto, desde mayo 2019 hasta diciembre del 2020, se ha ejecutado el 41%, los que están alineados a competencias exclusivas, concurrentes y a los proyectos propuestos en el PDyOT local, objetivos nacionales y objetivos de desarrollo sostenible de los cuales para el año 2020 se reformo el POA, debido a la pandemia de covid-19 y recortes presupuestarios por parte del Gobierno Nacional

## ACTIVIDADES REALIZADAS DURANTE LA EMERGENCIA SANITARIA

Frente al estado de excepción a la Declaratoria de Emergencia Sanitaria al Sistema Nacional de Salud; declarado por el Presidente Lenin Moreno, la noche de lunes 16 de marzo del como toda situación 2020, para contener la propagación del coronavirus Covid-19 en el país, emergencia sanitaria definida como toda situación de riesgo de afección de la salud por ausencia o precariedad de condiciones de saneamiento básico que favorecen el incremento de esta enfermedad transmisible, pandemia global que esta cobrando vidas de miles de seres humanos; como Gad Cantonal hemos ejecutado acciones para mitigar su propagación; proteger a las personas y trabajadores de salud y Municipal y salvar vidas, la misma que ha requerido hasta la presente fecha la intervención especial del Gobierno Municipal y la responsabilidad social de **actores Locales, Provinciales y Nacionales** corresponsable de emergencia, quienes voluntariamente se han ido sumando de manera voluntaria con movilización de recursos humanos, donaciones u otros, destinados a reducir el riesgo o mitigar el impacto en la salud al intervenir a las poblaciones más vulnerables.

Sin escatimar esfuerzos, sin horario y fechas, sin descanso desde el dieciséis de marzo se iniciaron las actividades y acciones, en respuesta a la demanda de proveer y provisionar a las familias en condiciones de vulnerabilidad y riesgo de nuestro cantón, especialmente los entornos de familia que viven en condiciones de pobreza extrema y que su sustento diario dependía del trabajo del día; así como la responsabilidad de proteger frente a los efectos negativos de esta





epidemia, la mitigación de desastres, minimizando la condición de vulnerabilidad y riesgo diario a la que se ha enfrentado nuestras autoridades, funcionarias y funcionarios públicos de la Municipalidad, de las empresas públicas y entidades adscritas de nuestro cantón, quienes están apoyando voluntariamente todas las actividades para atender a las familias en situación de vulnerabilidad en esta emergencia sanitaria.

Con el fin de dar respuesta a la crisis del COVID 19 y de acuerdo a los registros institucionales se entregaron 7116 kits de alimentos, de los cuales, 4323 kits fueron donaciones de raciones alimenticias recibidas de personas solidarias y empresas como: TIA, LA FAVORITA, MIES-CORAL, HOLCIM, BURSAL, ODIN MINING, IGLESIA JESUCRISTO DE LOS SANTOS DE LOS ULTIMOS DIAS; también se recibieron productos de filántropos de nuestro cantón y empresas: PROMAORO, ZHAO JIN, MIES ADUANA, que sirvieron para entregar 3443 kits de alimentos a familias de extrema vulnerabilidad



En calidad de presidente del Comité de Operaciones de Emergencias (COE) Cantonal, se decretó el estado de emergencia grave en el cantón Santa Rosa y continuó con una serie de acciones para evitar la propagación del virus como:





Peatonización de todo el perímetro del Mercado Tipo Centro Comercial, y la implementación de un punto de desinfección con aspersores a la entrada de la ciudad, así como la desinfección de calles, ubicadas en las inmediaciones del Mercado con los mixers de HOLCIM.



A través de la Comisaría Municipal se ejecutaron constantes operativos para controlar la especulación en precios de artículos de primera necesidad.







Ante la ordenanza que regula el uso obligatorio de mascarillas en espacios públicos, el acalde hizo la entrega de mascarillas, alcohol y cloro a comerciantes que transitan por la ciudad, además, donó su sueldo para financiar parte de la compra, y transfirió la partida presupuestaria que sería utilizada en las fiestas del cantón para que se utilice en la emergencia sanitaria.



Se adquirieron 3 tracto fumigadoras con bombas de 600 litros para la desinfección en todos los sectores del cantón, y se hizo la entrega de insumos a presidentes de las Juntas Parroquiales para que ejecuten la desinfección en sus respectivas jurisdicciones. Mientras tanto, continúa la fumigación vectorial y desinfección de calles del cantón, sitios y parroquias.





En Comodato se entregaron al Hospital Santa Teresita 15 tanques de oxígeno de 10m<sup>3</sup> y 5 que mantuvieron rotando entre la ciudadanía.



Santa Rosa se convirtió en el primer cantón de la provincia de El Oro en adquirir las primeras cabinas de sanitización y desinfección con ozono; una de ellas fue instalada en el Centro de Faenamiento Municipal. Por otro lado, se ha venido haciendo la entrega de kits y raciones alimenticias a personas de escasos recursos del cantón, gracias a donaciones de empresarios, ciudadanos y centros religiosos.





Con el objetivo de fomentar la siembra de productos 100% orgánicos de primera necesidad, el alcalde hizo la adquisición de 15.000 plántulas y semillas para el proyecto municipal Huerto Familiar.



Ante la difícil crisis sanitaria, el primer personero de la ciudad instaló 15 camas para el área de COVID en el Hospital Santa Teresita y con el apoyo de la Iglesia de Jesucristo de los Últimos Días hizo la entrega de mascarillas y kits de bioseguridad.





Gracias al trabajo coordinado entre el GAD Municipal y la Prefectura de El Oro, se hizo la entrega de pruebas rápidas al Hospital Santa Teresita y Hospital Ángela Loayza de Ollague.



De igual forma, gestionó la entrega de 40 tratamientos de COVID19, gracias a la donación del Comité Especial de Guayaquil, presidido por el exalcalde Jaime Nebot, y 20 respiradores monouso, trajes de bioseguridad y gafas protectoras entregadas por la Fundación Salvar Vidas.





El Ministerio de Transporte y Obras Públicas donó 2.400 mascarillas quirúrgicas, las cuales fueron distribuidas por el primer personero de la ciudad a los funcionarios que se encuentran trabajando en primera fila para enfrentar esta pandemia.



Durante esta emergencia sanitaria, nuestro alcalde ha trabajado 24/7 gestionando ayudas humanitarias e implementando acciones de bioseguridad que contribuyan al bienestar de la ciudadanía.





Finalmente quiero ratificar mi compromiso de trabajar con responsabilidad y transparencia en defensa de los intereses de mi pueblo, no sin antes agradecer también que todo lo realizado hasta la fecha ha sido posible por la buena predisposición de los señores concejales quienes han apoyado las distintas gestiones, proyectos y obras realizadas en beneficio directo de nuestros ciudadanos.

Atentamente,

Ing. Larry Vite Cevallos  
**ALCALDE DEL CANTÓN**

